

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3925 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 635/2012, de Grupo de Moda Bottone, S.L., con CIF B-80924343, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 23 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130003587-1